

Guatemala, 17 de febrero 2022  
Oficio no. UPCV/JAF/0216-2022/PC/jt

**Licenciada**  
**María Graciela Cabrera Arana**  
**Encargada Unidad Información Pública**  
**Ministerio de Gobernación**  
**Presente**

Estimada licenciada Cabrera:

Por este medio me dirijo a usted con el objeto de manifestarle que: **De conformidad con lo establecido en el Artículo 36 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y Acuerdo Gubernativo Número 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación y sus Reformas; y, Acuerdo Ministerial 076-2008 de fecha 02 de enero de 2008 (Reforma al Acuerdo 1954-2005), Acuerdo Ministerial No. 542-2008, de fecha 21 de febrero de 2008 y Reformado por el Acuerdo Ministerial No. 95-2013 de fecha 19 de febrero de 2013 y el Acuerdo Ministerial 06-2018 de fecha 05 de enero de 2018, la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación, no cuenta con partida o asignación presupuestaria, durante el presente ejercicio fiscal, para la ejecución de recursos públicos, sobre procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad y desarrollo rural, contenida en el artículo 10, numeral 10 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. "La presente justificación es aplicable para todo el año 2022".**

Sin más que agregar, me suscribo de usted.



Atentamente;

*el*

*CS*

Licda. Pamela Cincos de Sanay  
Jefe en Funciones  
Departamento Administrativo Financiero  
Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

CC. Archivo Departamento de Planificación Estratégica y Gestión por Resultados, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.  
C.C Archivo Coordinación General, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

Vía 4 1-61 Zona 4, Ciudad de Guatemala  
Teléfono: +502 2412-8800